

DECLARACIÓN DE GRANADA_2023

II ENCUENTRO ESTATAL VIOLENCIA VICARIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO INSTITUCIONAL EN ESPAÑA



Reunidas en la ciudad de Maracena (Granada), el día 25 de marzo de 2023, más de 350 personas participantes en el **II Encuentro Estatal** sobre **Violencia Vicaria y Violencia de Género Institucional en España**, entre las que destacan profesionales y representantes de muy diversas instituciones, territorios, sectores y disciplinas científicas, plataformas de apoyo y madres víctimas, hacemos expresa nuestra firme voluntad de seguir trabajando para que todos y cada uno de los procedimientos, recursos y servicios previstos por las Administraciones Públicas competentes, garanticen la **Diligencia Debida** en la atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista y, en particular, por la devastación que supone para las madres y sus hijas e hijos, a las víctimas de la violencia vicaria y del uso ilegal de figuras sin aval científico como el denominado Síndrome de Alienación Parental (o figuras similares), que potencian dicha violencia y son una clara manifestación de violencia de género institucional.

En este sentido, es importante recordar la obligación prevista en el Convenio del Consejo de Europas obre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 2011), cuyo art. 5.1, establece:

“Las Partes se abstendrán de cometer cualquier acto de violencia contra las mujeres y se asegurarán de que las autoridades, los funcionarios, los agentes y las instituciones estatales, así como los demás actores que actúan en nombre del Estado se comporten de acuerdo con esta obligación”.

Teniendo en cuenta lo expresado, y con el ánimo de profundizar en el buen funcionamiento de nuestro Estado de Derecho,

RECONOCEMOS que, si bien hemos tenido avances importantes en esta materia, la realidad cotidiana, avalada por los informes de Naciones Unidas y los resultados de las investigaciones recientes, nos muestran que aún queda un largo camino por recorrer, dada la persistencia en muchos operadores del sistema judicial, de los servicios sociales, equipos psicosociales y otros profesionales, de marcos interpretativos plagados de prejuicios sexistas, generadores de discriminación y, en demasiadas ocasiones, de sufrimiento inmenso y vidas destrozadas de mujeres, sus hijas e hijos.

ESTAMOS DECIDIDAS Y DECIDIDOS, tal y como ya expresamos en el I Encuentro Estatal celebrado en Mérida en mayo de 2022, a no mirar para otro lado, y a hacer todo lo posible para impedir los crueles resultados que (bien por falta de formación para dar cumplimiento a nuestro actual marco normativo, o peor aún, por un rechazo más o menos explícito a dicho marco normativo), se vienen produciendo por la actuación de agentes públicos o de entidades colaboradoras, que denigran a las instituciones y socavan las bases de nuestro Estado Democrático y de Derecho.

Por todo ello,

NOS COMPROMETEMOS a continuar sumando esfuerzos y a mantener una acción coordinada y sostenida en el tiempo, que aglutine cada vez más voluntades y permita alcanzar los cambios jurídicos y sociales necesarios para hacer realidad las medidas prevista en la **Hoja de Ruta Estatal VVVI** validada en Mérida, y reforzada hoy en Maracena (Granada), cuyo fin último es garantizar la prevención, protección y reparación integral a las madres y sus hijas e hijos, desde un estándar de derechos humanos, con perspectiva de género y de infancia.

Maracena, 25 de marzo de 2023

#encuentrovvvi